



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO 164 DE 2006

(Junio 20 de 2006)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 340 de Noviembre 1 de 2005 (Modificación parcial del Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Computación)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 340 de Noviembre 1 de 2005, aprobó el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Computación, con seis semestres a partir del Período B de 2005.

Que por un error involuntario en el segundo semestre del mencionado programa, aparece la asignatura ELECTRONICA BASICA, como prerrequisito de HARDWARE I, materias que cursarán en el mismo semestre;

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante Proposición No. 008 del 3 de Febrero de 2006, recomienda modificar parcialmente el Plan de Estudios del Programa de Tecnología en Computación, en el sentido de eliminar el Prerrequisito de la asignatura HARDWARE I.

Que este Organismo, considera viable la petición; en consecuencia,


ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar parcialmente el Acuerdo No. 340 de Noviembre 1 de 2005, eliminando el prerrequisito de HARDWARE I, del Plan de Estudios del Segundo Semestre del Programa de Tecnología en Computación. En consecuencia, las asignaturas del Segundo Semestre de dicho Programa, quedará de la siguiente manera:

COD.	SEM.	ASIGNATURA	INTENSIDAD		PRERR.
			T/P	CREDIT.	
5841	II	Programación	0/4	3	Lógica Matemática Algoritmos
5842		Hardware I	0/4	2	
5843		Electrónica Básica	0/4	2	Instrumentación Electricidad
5844		Fundamentos de Cálculo	4/0	3	Matemáticas Básicas
1382		Fundamentos de Física	2/2	3	Matemáticas Básicas

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 20 de Junio de 2006.


JAIME HERNAN CABRERA
Presidente (e)


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario General